Co. En la sa. sabado xxvij de junio de mdlxiij —

En este dia se juntaron a conçejo en la sala del
ayuntamiento segun lo an de uso e costum
bre de se juntar conviene a saber los muy ma
gnificos señores el licenciado Juan de Ayala alcalde ma
yor en esta ciudad [illegible] al [illegible] regi
dores [illegible] de Gebara [illegible]
[illegible] Pero [illegible] de Gebara [illegible]
[illegible] Leon [illegible] de Gebara y Juan [illegible]
[illegible] de Gebara [illegible] de Gebara —
[illegible] de Gebara [illegible]

+ Sº trasquiladores

y mandaron que se pregone en esta ciudad que ninguna perso
na de aqui adelante de esta ciudad y su tierra
[illegible] vecinos de esta ciudad [illegible]
[illegible] las heredades de los vecinos de esta ciudad que [illegible]
tengan [illegible] media legua
que [illegible] de [illegible] hasta que por esta ciudad se
de [illegible] [illegible] y [illegible] parecera
[illegible] [illegible] el poco [illegible] la [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
que ninguna [illegible] media legua
[illegible] so pena de seis cientos mrs. [illegible]
[illegible] so pena [illegible] ciudad [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] vecinos de esta
[illegible] [illegible] pregonar
ciudad. [illegible] pregonar

y mandaron que el alcalde [illegible] de aqui [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible]
que esta [illegible] de [illegible]
vecinos de esta ciudad. [illegible] de Gebara [illegible]

En este estando entonces el [illegible] de Gebara